

el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, ordenada la iniciación de este expediente de expropiación por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 5 de agosto de 1974, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados afectados que figuran en la relación adjunta para que a las diez treinta horas del próximo día 26 de junio comparezcan, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, en el Ayuntamiento del término municipal de Arroyo, al objeto de trasladarse al propio

terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en la relación inserta.

Valladolid, 27 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, José Luis Abad.—4.601-E.

RELACION QUE SE CITA

Expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Desdoblamiento de calzada. CN-620 de Burgos a Portugal. P. k. 122,967 al 127,685. Tramo Puente de García Morato-La Flecha». Término municipal: Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Número parcela	Propietario	Superficie aproximada que se expropia m ²	Clase de cultivo	Varios	Fecha levantamiento actas previas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Mariano Fernández Zúmel	1.871	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
2	Fábrica Española de Magnetos, S. A.	1.980	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
3	Papel y Cartón, S. A.	1.004	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
4	D. Alvaro Ibáñez Olea	568	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
5	D. ^a Zoila Romero Candel	973	Estación servicio ...	—	26	junio	1975.	10,30
6	D. Emilio Corral Solmo	51	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
7	D. Fernando Santiago Santiago	475	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
8	Industrias Dulciora, S. A.	467	Erial	—	26	junio	1975.	10,30
9	Dulces y Conservas Helios, S. A.	1.768	Erial y jardín	—	26	junio	1975.	10,30
10	D. Manuel Vidal García	587	Erial y jardín	—	26	junio	1975.	10,30
11	D. Belarmino García Iglesias	1.403	Erial y jardín	—	26	junio	1975.	10,30
12	D. Albertino Quindos Fernández	943	Erial y jardín	—	26	junio	1975.	10,30
13	D. ^a Felicia Olea Alzurenna	4.970	Cereal seco	—	26	junio	1975.	10,30
14	D. ^a Felicia Olea Alzurenna	11.152	Cereal seco	—	26	junio	1975.	10,30
15	Carto España, S. A.	975	Terreno	Dos farolas y cerca metálica	26	junio	1975.	10,30
16	D. Avelino Fernández	560	Erial	Transformador a la intemperie	26	junio	1975.	10,30
17	D. ^a Zoila Romero Candel	1.000	Erial	Cinco farolas, siete álamos, cerca metálica, siete coníferas, dos palmeras, dos bocas de riego	26	junio	1975.	10,30
18	Carto España, S. A.	1.246	Jardín		26	junio	1975.	10,30
19	D. Mariano Fernández Zúmel	11.444	Cereal regadío		26	junio	1975.	10,30

12498 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia referente al expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras de «Mejora local. Acondicionamiento de acceso N-301 de Madrid a Cartagena, p. k. 383,6. Tramo: Molina-Espinardo», término municipal de Murcia.

Al estar incluidas las obras reseñadas en el programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico-Social, lo es aplicable, de acuerdo con el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, el procedimiento de urgencia en la expropiación regulado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto de 28 de abril de 1957. Se publica en su virtud el presente edicto para hacer saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos que el próximo día 20 de junio, a las doce horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, se levantarán las actas previas a la construcción —sin perjuicio de desplazarse al terreno caso de ser necesario—, advirtiendo a los interesados que podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario (artículo 52-3 de la Ley Expropiatoria).

Asimismo se hace constar que por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la relación que se cita se consideren afectados con este expediente expropiatorio al estar incluidos entre los definidos como interesados en los artículos 3.º y 4.º de la Ley. Estos podrán presentarse el día, lugar y hora señalados para el levantamiento de las actas previas.

Deberán ir provistos todos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Relación de afectados

- Doña Concepción Peñalver Guillén,

2. Don Joaquín Peñalver Ruiz y don Antonio Martínez García, proindiviso.

Murcia, 2 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Joaquín de la Gándara.—4.591-E.

12499 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Aprobado el proyecto de saneamiento del sector de Campanar (colector Norte-Cauce), Valencia, incluido en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, lo que lleva implícita la declaración de utilidad pública y consiguientemente la necesidad de urgente ocupación de los inmuebles precisos, y a efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Valencia, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los titulares, que serán notificados con la correspondiente cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día 20 de junio, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de los mismos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en párrafo tercero.

Valencia, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, S. Aznar.—4.636-E.